
Amnistía Internacional

TIMOR ORIENTAL

Xanana Gusmão

AGOSTO DE 1997

ÍNDICE AI: ASA 21/58/97/s
DISTR: SC/CO/CC (34/97)

En julio de 1997, el presidente sudafricano Nelson Mandela pidió la liberación del dirigente del movimiento independentista de Timor Oriental, Xanana Gusmão, después de una reunión sin precedentes mantenida por los dos hombres autorizada por el presidente Suharto de Indonesia. Durante su visita a Indonesia, el presidente Mandela solicitó ver a Xanana Gusmão, a quien se concedió un permiso especial para salir de la cárcel y acudir a la reunión que se celebró el 15 de julio en la casa de huéspedes oficial de Jakarta, adyacente al palacio presidencial.

En la carta al presidente Suharto en la que solicitó la reunión, el presidente Mandela solicitó liberación de Xanana Gusmão porque era una medida fundamental para resolver el conflicto en Timor Oriental: «Comprenderá que no podemos normalizar la situación en Timor Oriental si no se libera a todos los dirigentes políticos, incluido el señor Gusmão». El 7 de agosto se recibieron informes de una reciente entrevista concedida a una revista en la que el señor Xanana Gusmão hablaba de su propia liberación como un elemento secundario en relación con su visión a largo plazo sobre Timor Oriental. El señor Gusmão declaró: «*en realidad, mi liberación carece de importancia. Más importante es cómo proseguir con los esfuerzos para arreglar el problema de Timor Oriental de forma justa, pacífica y beneficiosa para todos*»¹.

Las fuerzas indonesias invadieron Timor Oriental en diciembre de 1975. En julio de 1976, Indonesia declaró a Timor Oriental su provincia vigésimo séptima, pero las Naciones Unidas nunca han reconocido su soberanía sobre el territorio. La lucha por la independencia, tanto mediante métodos pacíficos como violentos, continúa.

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la iniciativa del presidente Mandela y espera que su llamamiento en favor de la liberación de Xanana Gusmão también consiga que se dirija la atención hacia decenas de presos políticos y presos de conciencia de Timor Oriental. La organización ha pedido desde hace tiempo la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia timorenses y la revisión de todas las condenas dictadas contra los presos políticos.

Este documento proporciona información sobre la detención, enjuiciamiento y reclusión de Xanana Gusmão.

¹ AFT, 7 de agosto de 1997.

Información general

José Alejandro Xanana Gusmão nació el 20 de junio de 1946 en Laleia, Manatutuo, en el norte de Timor Oriental. Se casó con Maria Emilia Baptista en 1969 y tienen dos hijos². En 1974, Xanana se unió al Frente Revolucionario por la Independencia de Timor Oriental, partido político que declaró la independencia de Timor Oriental el 27 de noviembre de 1975. Después de la invasión de Timor Oriental, Xanana se convirtió en el dirigente del movimiento de la resistencia, que ha seguido luchando por la independencia de Timor Oriental a través de la lucha armada y de la actividad política pacífica. En una entrevista reciente concedida a las organizaciones no gubernamentales *Index on Censorship*, de Londres, e Instituto para la Libre Circulación de Información, de Jakarta, Xanana Gusmão expresó su opinión sobre el problema que padece actualmente Timor Oriental: «... las violaciones de derechos humanos continúan siendo un problema grave, porque la violación de derechos humanos más grave es la vulneración del derecho de nuestro pueblo a decidir su propio destino. El pueblo timorense nunca ha tenido la oportunidad de decir libremente lo que desea para su propio futuro político. Otros problemas son consecuencia de la ocupación militar, ilegal y criminal. El problema no es la falta de libertad, sino la causa de la falta de libertad»³.

Detención y juicio

Las fuerzas armadas indonesias capturaron a Xanana Gusmão el 20 de noviembre de 1992. En mayo de 1993, le condenaron a cadena perpetua en aplicación del artículo 108 del Código Penal indonesio (rebelión), la Ley 12 de 1951 (posesión ilegal de armas de fuego) y del artículo 106 (intento de segregar parte del territorio de Indonesia). En agosto de 1993, el presidente Suharto de Indonesia conmutó la pena por 20 años de cárcel. Xanana Gusmão cumple su condena en la prisión Cipinang de Jakarta, a unos 2.000 kms. de su tierra natal.

Después de su captura, el 20 de noviembre de 1992, Xanana Gusmão estuvo recluido bajo custodia militar secreta durante 17 días hasta que se permitió a unos representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) visitarle. Al parecer, durante este periodo le sometieron a malos tratos psicológicos en forma de privación de sueño con el fin de evitar que se concentrara en su alegato de defensa. Asimismo, a Xanana Gusmão tampoco le permitieron contar con un abogado durante los interrogatorios y existen dudas respecto a si tuvo libertad para elegir a un abogado de su elección, según exige la legislación indonesia. No se permitió visitarle a los abogados del Instituto de Asistencia Jurídica de Indonesia a pesar de que sus familiares les habían concedido poderes para hacerlo. Finalmente, el 26 de enero de 1993, seis días antes del juicio, se nombró a un abogado defensor.

El propio juicio se caracterizó por la violación de las normas internacionales y nacionales. Al parecer, los testigos de cargo, muchos de ellos a su vez presos políticos, recibieron presiones ilegales de las autoridades militares por lo que su testimonio fue poco fiable. Uno de los testigos fue Saturnino da Costa Belo, que gritó inesperadamente «¡Viva Timor Oriental!» en el tribunal. Le sacaron, le recluyeron en régimen de aislamiento y posteriormente le declararon «mentalmente perturbado» y no apto para declarar. En la actualidad está cumpliendo una condena de nueve años. El temor a las represalias oficiales también supuso que muchos testigos estaban demasiado atemorizados para declarar como testigos de descargo. Otro problema fue que ni Xanana Gusmão ni muchos otros testigos hablaban correctamente el indonesio, el idioma utilizado en el tribunal, y que los servicios de traducción no fueron ni completos ni exactos.

Quizá una de las vulneraciones más flagrantes de las normas internacionales se produjo en una de las sesiones finales, cuando Xanana Gusmão debía leer su alegato final de defensa. En la declaración abordaba

² Después de la invasión de Timor Oriental en 1975, la familia no tuvo más contactos con Xanana hasta que le visitaron en la prisión en 1994. Viven exiliados en Australia desde 1990.

³ Reproducido en el periódico *The Nation*, 11 de agosto de 1997.

cuestiones políticas delicadas, como la cuestión de la soberanía de Indonesia sobre Timor Oriental. Cuando llevaba leídos dos de las más de 29 páginas de su declaración, el juez que presidía la sala le ordenó parar porque, en su opinión, los comentarios no eran «pertinentes» .

El hecho de que las Naciones Unidas no hayan reconocido la soberanía de Indonesia sobre Timor Oriental ha llevado a muchos observadores a cuestionar la competencia de los tribunales de Indonesia a la hora de juzgar a Xanana Gusmão y a otros timorenses. Especialmente, se cuestiona si se puede acusar legítimamente a un timorense de rebelión contra un gobierno cuya ocupación del territorio no ha recibido el reconocimiento internacional. Además, el clima político general en que se celebró el juicio (de indisimulada hostilidad hacia el acusado) y las reiteradas intromisiones militares y gubernamentales en el proceso judicial convirtieron en casi imposible la celebración de un juicio con las debidas garantías.

Después del juicio, Xanana Gusmão tuvo problemas para acceder a abogados de derechos humanos. A principios de enero de 1994, el gobierno indonesio suspendió «temporalmente» las visitas del CICR y de los familiares de Xanana Gusmão al descubrirse que había escrito unas cartas a la Comisión Internacional de Juristas y al gobierno portugués. En las cartas describió la falta de garantías de su juicio y pidió un nuevo juicio a cargo de un tribunal internacional. También expresó su deseo de consultar a algún abogado del Instituto de Asistencia Jurídica de Indonesia. La prohibición se levantó al mes siguiente como consecuencia de las fuertes protestas realizadas por las organizaciones nacionales de derechos humanos.

A pesar de haberse levantado la prohibición para que recibiera visitas, las autoridades siguieron impidiendo que Xanana Gusmão se reuniera con abogados del Instituto de Asistencia Jurídica de Indonesia. Según los informes, cuando se le pidió que explicara el motivo, el director general de Prisiones declaró «¿Por qué tiene tanto interés en reunirse con los abogados de esa asociación? Si se autorizara a todas las personas que desean visitarle, su celda estaría repleta»⁴. A mediados de febrero de 1994, el ministro de Justicia informó a la prensa que cualquier persona, incluidos abogados, podían visitar a Xanana, pero que no se permitía hacerlo a los abogados del Instituto de Asistencia Jurídica porque el motivo de esta visita «no estaba claro». El director general de prisiones declaró que los abogados del Instituto sólo querían visitar a Xanana para preguntar por la legalidad de su juicio, una cuestión que ya estaba cerrada. Declaró que se había dictado una sentencia y que se había accedido a una petición de clemencia cuando el presidente conmutó la sentencia en agosto de 1993⁵.

Xanana finalmente recibió permiso para reunirse con los abogados del Instituto de Asistencia Jurídica a fines de marzo de 1994. En la reunión firmó una carta en la que autorizaba al Instituto a actuar en su nombre y a solicitar una revisión judicial del juicio. Manifestó a su abogado que su juicio no reunió las garantías debidas y que nunca había solicitado clemencia porque en primer lugar no aceptaba la jurisdicción de los tribunales. El ministro de Justicia rechazó la petición de revisión del juicio. El ministro declaró que el proceso legal contra Xanana había finalizado y que si le concedía un nuevo juicio, el gobierno estaría sentando un «mal precedente»⁶. Los representantes del Instituto pudieron reunirse con Xanana de nuevo en julio de 1994, tras dos intentos fallidos, y se comprometieron de nuevo a apoyar su petición de revisión judicial. En respuesta a las preguntas de la prensa, el ministro de Justicia reiteró su opinión anterior y declaró que sería «extraño y poco ético» que la

⁴ *Associated Press*, 20 de febrero de 1994.

⁵ *Editor*, 17 de febrero de 1994.

⁶ *Radio Australia*, 24 de marzo de 1994.

causa volviese abrirse⁷. Sin embargo, el ministro manifestó que la decisión sobre el nuevo juicio correspondía al Tribunal Supremo⁸. El asunto no ha llegado a resolverse y Xanana Gusmão no ha vuelto a ser juzgado.

Trato bajo detención

La preocupación por el trato dispensado bajo detención a Xanana Gusmão surgió desde su encarcelamiento en Cipinang. En abril de 1994, Xanana Gusmão escribió a Amnistía Internacional y pidió a la organización que presionara a las autoridades para que le trasladaran a otro bloque de la prisión. En la carta se quejaba de que era «humillado, vejado y amenazado» a diario desde por la mañana hasta por la noche. Contó que las autoridades animaban a los presos comunes de Cipinang a que le insultaran y hostigaran constantemente: «*Si procuro no hablar es porque "tengo miedo"; si salgo de la celda y vuelvo es "por miedo". Si me hablan y contesto es porque "tengo miedo"; y además está la desvirtuación de mis palabras y frases; la manipulación de lo que digo para provocarme y burlarse de mi, etc. Inventan "historias" que les cuentan a los guardias para que se rían a mi costa*»⁹.

Xanana Gusmão sufrió reiterados problemas renales al principio de su reclusión que se remontaban a antes de su detención. En abril de 1995, padeció tales dolores que no podía andar, sentarse o estar de pie demasiado tiempo y varios funcionarios acordaron que debía ser hospitalizado. Sin embargo, el director de la prisión de Cipinang se negó en el curso de una discusión respecto a quién le correspondería el pago de los gastos médicos. Finalmente, en mayo de 1995 se concedió permiso y le ingresaron en el Hospital St Carolus, en Jakarta Este, donde le quitaron un cálculo renal.

En agosto de 1995, le recluyeron en una celda de aislamiento y le retiraron una remisión de tres meses que le habían concedido anteriormente debido a que intentó enviar una carta sin autorización desde la cárcel. La carta era un llamamiento a la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekín, para que se protegieran los derechos de la mujer timorense, los cuales, en su opinión, habían sido violados «sistemáticamente» por Indonesia durante 20 años.

En agosto de 1997, se anunció que el gobierno le había concedido una reducción de condena de tres meses como parte de la revisión anual de sentencias anunciada el 17 de agosto, aniversario de la independencia de Indonesia. Su condena se dictó en un juicio que no reunió en absoluto las garantías debidas, por lo que Amnistía Internacional ha pedido repetidas veces que un organismo independiente e imparcial revise su sentencia. En 1994, las autoridades indonesias se negaron a que los tribunales indonesios revisaran su condena. Amnistía Internacional cree que el gobierno debe liberar a Xanana Gusmão en caso de que no le conceda la oportunidad de un nuevo juicio a cargo de un organismo independiente e imparcial.

PALABRAS CLAVE: PRESOS POLÍTICOS1 / JUICIOS1 / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / TESTIGOS / CICR / TESTIMONIOS DE PRESOS

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

⁷ Reuter, 26 de julio de 1996.

⁸ Jakarta Post, 26 de julio de 1994.

⁹ Carta de Xanana Gusmão a Amnistía Internacional fechada el 9 de abril de 1994.